

Fecha: 22-07-2025

Medio: El Mercurio de Calama Supl.: El Mercurio de Calama Tipo: Noticia general Título: Desempleo en Chile Pág.: 13 Cm2: 122,7

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 2.400 7.200 No Definida

## Desempleo en Chile

 Chile enfrenta una crisis laboral que no puede ignorarse. Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la tasa de desempleo nacional alcanzó el 8,9% en el trimestre marzo-mayo de 2025, con un preocupante 10,1% para las mujeres, un nivel no visto desde 2021. Este escenario refleja un mercado laboral estancado, incapaz de absorber el crecimiento de la fuerza de trabajo, que aumentó un 0,8% mientras los ocupados solo crecieron un 0,2%. Las mujeres, en particular, enfrentan barreras estructurales que agravan su situación, como la sobrecarga de cuidados, la concentración en sectores precarios y la falta de políticas de conciliación laboral.

La creación de empleo es alarmantemente baja, con solo 14.565 nuevos puestos en 12 meses, el peor registro en 15 años, excluyendo la pandemia. Sectores como comercio y transporte, que históricamente absorben mano de obra femenina, han visto caídas significativas en la ocupación informal (-7,8%). Esto, sumado al aumento de 300 mil mujeres inactivas por razones familiares durante la pandemia, evidencia un retroceso en la participación laboral femenina, que hoy se sitúa en un 53%, lejos de niveles pre-crisis.

Un factor agravante es el elevado costo laboral en Chile. Según la OCDE, los costos no salariales, como cotizaciones previsionales y seguros, representan cerca del 30% del salario bruto, desincentivando la contratación, especialmente en pymes. Esto se ha debido a malas reformas como las 40 horas, de pensiones, la reforma tributaria o alza de impuestos que tiene a las empresas y familias ahogadas. Sin considerar los retiros de las AFP que aún nos esta golpeando.

La economía chilena, con un crecimiento proyectado de 2,5% para 2025, no ofrece perspectivas alentadoras. La rigidez del mercado laboral y la falta de inversión pública y privada limitan la generación de empleo.

Felipe Oelckers

## Desconfianza mal dirigida

•ELas organizaciones de la sociedad civil que trabajamos en la protección de niños, niñas y adolescentes vulnerados estamos reguladas por la Ley 20.032, que establece un sistema estricto de control: rendiciones mensuales, supervisión técnica permanente y sanciones en caso de incumplimientos. Vivimos fiscalizadas y damos cuenta de cada peso que se nos entrega.

Además, el Estado no nostransfiere recursos por adelantado. Solo se nos paga después de que el trabajo ha sido rea-